



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

HAGO CONSTAR:

Que en la Municipalidad del Municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, con relación a contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, no se registran cambios durante el mes de **SEPTIEMBRE** del año 2026, información que corresponde al numeral 19 Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto-2008). "Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos"

Y, para remitir a donde corresponde compulso la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original en el municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, a cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

Br. Mario Virgilio Vicente Ixmay
SECRETARIO MUNICIPAL



Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlos.sija.com

E-mail: municipalidadesancarlosija2@gmail.com



Municipalidad de San Carlos Sija

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.

DIRECCIÓN: 4TA CALLE ZONA 1, PLAZA CENTRAL, SAN CARLOS SIJA

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM a 16:30 HORAS

TELÉFONO: 7768 4271

DIRECTOR: Br. MARIO VIRGILIO VICENTE IXIMAY

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: PEM. EVA ASHLY PÉREZ MEJÍA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 DE OCTUBRE 2026

CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIEMBRE 2026



CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

No.	TIPO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN ARRENDADO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS GENERALES DEL ARRENDATARIO (NOMBRE Y NIT)	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO	PLAZO DEL CONTRATO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO HAGO CONSTAR: QUE HASTA LA FECHA NO SE HA REALIZADO NINGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD, POR LO QUE EL PRESENTE CUADRO NO PRESENTA NINGUNA CLASE DE INFORMACION.

Br. Mario Virgilio Vicente Iximay
SECRETARIO MUNICIPAL